

año de mil y ochocientos de comparecer a Caxtillo en  
 nario los Señores D. Juan Ruiz de Larrea, que preside  
 D. Cas. Garcia el Casero, D. Leonardo Vivas, D.  
 Manuel Jimena eler, D. Nicola Samicau y D.  
 D. co y  
 D. Juan Naon Pocapull Regidor, D. Diego de  
 Coca, y D. Jacinto Lopez Diputado, y D. Vrasco  
 Euanich Acordor, y Procurador Sindico qual, y acordó  
 como lo siguiente

Cuentas de  
 Alumbardo

Victoria en este Ayuntamiento las Cuentas de  
 hacia cuenta de Dinero del Comercio que con Car  
 pa, y Data a las Caudales de Nuevas para el Alun  
 brado de este Pueblo en este año, hace presente  
 el Sr. D. Juan Naon Pocapull Regidor, uno a lo  
 comisionado al Excmo. Ayuntamiento a cargo  
 de la Cuenta con varios Documentos relativos  
 a su justificacion, todo lo qual visto y entendido  
 por esta Ciudad Reuerda queda en dimision  
 eia, y las apuradas, haciendose saber al Excmo.  
 Sr. D. Juan Salazarica Comisionario que fero a que  
 acordare a a quel Sr. Naon, y que con auer  
 sacion oportuna el año antecediendo pasado,  
 de Cuenta para el primer Caxtillo Orinario pre  
 sente la del tiempo q. le rido dando calida en ella  
 a las paradas que resultan, a la efectada por  
 el Excmo. Sr. D. Juan Naon Pocapull

D. Juan Naon Pocapull

Victoria en este Ayuntamiento un memorial en

